

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

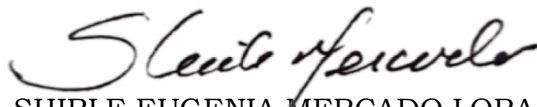
ACTA No. 687

En Bucaramanga, el día ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Pedro Arturo Barragán Muñoz contra INPEC, USPEC, EPAMS Girón, y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud, vida. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 30 de junio de 2022, por medio de la cual el Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, concedió la acción.
2. Incidente de desacato promovido por el señor Pedro Javier Gutiérrez contra EPAMS Girón. La Sala resolvió abstenerse de iniciar incidente.
3. Incidente de desacato instaurado por Andrés Eduardo Zapata contra EPAMS Girón. La Sala resolvió abstenerse de iniciar incidente.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada